

XXXXXXXXXXXXX

P r e s e n t e .

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-067/07 de fecha cuatro de julio de 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con esta fecha emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente mencionado, me permito comunicar a usted que no procede proporcionar la información que solicita, ya que el Poder Judicial del Estado de Sonora no tiene la atribución de brindar asesoría de carácter legal, máxime que lo que solicita no se trata de información pública así catalogada por la ley, sin embargo para efectos de conocimiento, le sugerimos que acuda a cualquiera de las instituciones que ofrecen gratuitamente servicios de asesoría legal, como el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora y la Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado de Sonora, que pueden orientarlo al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.